MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2272 /

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA, Viernes 01 de septiembre del 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al memo N°058 de fecha 01-09-2023 de la jefa del departamento de Tesorería quien solicita a la autoridad transferencia desde la cuenta Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Común 38509019948 correspondiente a caja de internet desde el 01-08-2023 hasta el 31-08-2023 por un monto de $25.341.714; por concepto de ingresos de Permisos de Circulación y Multas TAG.

D E C R E T O:

AUTORIZASE el traspaso entre cuentas corrientes municipales, de Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Común 38509019948 correspondiente a caja de internet desde el 01-08-2023 hasta el 31-08-2023 por un monto de $25.341.714; por concepto de ingresos de Permisos de Circulación y Multas TAG.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/IGE/FNM/mmq.

DISTRIBUCION:
Alcaldia (1)
Daf (1)
Archivo Tesoreria (1)